



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO, N° 938.
LAGO VERDE, 29 NOV 2018

VISTOS: La necesidad de contar con la maquinaria Municipal en óptimas condiciones de funcionamiento debido a la constante labor que estos realizan.-

La solicitud de pedido emanada por el Sr. Pedro Bastias, encargado del Dpto. de Obras donde solicita se realice mantención a bus municipal sprinter GRZZ41; SEGÚN PRESUPUESTO 202326052.-

Y TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016; el Decreto Alcaldicio N°2245 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 de fecha 27 diciembre 2017; La Ley 19.886 en su artículo 8° letra "d" donde se refiere a "si sólo existe un proveedor del bien o servicio" entendiendo que la empresa Kaufman S.A. es el único proveedor que cuenta con los solicitado en la región.-

DECRETO:

1.-**REGULARICESE LA NO DICTACION OPORTUNA Y AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo por un total de **\$1.288.464 (Un millón doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos).**- IVA incluido a **KAUFMANN S.A, ubicada en la ciudad de Coyhaique**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°8° letra "d" de ley 19.886.-

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 4140-212-SE18

3.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuenta presupuestaria **215.22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS** del presupuesto municipal vigente para el presente año y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SERGIO GUZMAN SILVA.
SECRETARIO MUNICIPAL

NOL/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas


NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE